

DIARIO DE SESIONES
D S P A
DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
COMISIONES

Núm. 495

XII LEGISLATURA

20 de mayo de 2025

Consultiva de Nombramientos,
Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones

Presidencia: Excmo. Sr. D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz

Sesión número 13, celebrada el martes, 20 de mayo de 2025

ORDEN DEL DÍA

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

12-25/IDPA-000001. Presentación del Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2024

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, nueve minutos del día veinte de mayo de dos mil veinticinco.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

12-25/IDPA-000001. Presentación del Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2024 (pág. 3).

Intervienen:

D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, Defensor del Pueblo Andaluz.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

Se levanta la sesión a las trece horas, veintinueve minutos del día veinte de mayo de dos mil veinticinco.

12-25/IDPA-000001. Presentación del Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2024

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien. Bueno, buenas tardes a todos.

Vamos a empezar la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones.

Lo primero, por supuesto, agradecerle a Jesús Maeztu, defensor del pueblo andaluz, su amabilidad de adecuarse perfectamente a los días, a los tiempos. Muchas veces yo sé que su agenda es muy complicada —la nuestra también—, y el cuadrarla muchas veces cuesta trabajo, pero siempre agradezco, defensor del pueblo, su amabilidad y su disponibilidad para comparecer tanto en la comisión como en el Pleno.

Agradezco también a los adjuntos al defensor del pueblo y a su personal, que estén con nosotros siempre, por supuesto. Bienvenidos a vuestra casa, bienvenidos al Parlamento de Andalucía.

Y sin más, si les parece bien, vamos a empezar. La comparecencia empieza con la exposición del defensor del pueblo, por un tiempo de 20 minutos, del informe preceptivo de gestión realizado por dicha institución en el año anterior, del que estamos hablando ahora mismo, del año 2024.

Señor defensor del pueblo, cuando usted diga.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señoras diputadas y señores diputados, comparezco para presentar, ante esta comisión, el Informe Anual 2024 del Defensor del Pueblo Andaluz, tras su reciente entrega al presidente de este Parlamento el pasado mes de abril.

En primer lugar, como es habitual en esta comparecencia —la dación de cuentas—, inicio mi intervención con un resumen de datos estadísticos, pero que son muy importantes tenerlos en cuenta, porque contextualiza mucho la magnitud e importancia de los problemas de las personas que han acudido al defensor. Al final de mi intervención de los 20 minutos, si su señoría lo decide, etcétera, hay un vídeo de tres minutos, por si quieren ver un resumen —esto ya es la potestad del presidente—. Pero creo que los datos son estadísticos, contextualizan mucho, y más en este año de informe.

Hay cifras muy importantes, que fueron más de 46.300 las personas que requirieron nuestra intervención. Estamos hablando de 46.000 personas —a diferencia incluso del año anterior, que eran 34.800—. Yo creo que llegaremos a los 50.000 en el siguiente informe. Eso es importante, porque demuestra la confianza y la consolidación. Creo que este crecimiento contribuye en buena parte para entender y hacer de esta institución que hemos potenciado, también, la causa de los desplazamientos de un equipo a los pueblos andaluces, y en la mayoría de ellos, para excusar *in situ* sus reclamaciones con el resultado de 64 visitas

comarcales. Me parece que hay setenta y algo, o sea, estamos hablando de Andalucía entera, 64 visitas, en donde tenemos el conjunto de los alcaldes de todos los pueblos de esa comarca. Con lo cual, hacemos política común, no de cada uno. Y al mismo tiempo, es más de 1.200 atenciones personales de gente que se queda en el equipo, yo estoy dos o tres días allí, y reunión con más de 920 trabajadores sociales y 600 asociaciones y colectivos, que nos exponen sus problemas.

En 2024 en concreto, la Oficina de Información y Atención a la Ciudadanía ha estado —ciñéndome al 2024—, la Comarca de la Vega del Guadalquivir, del Levante almeriense, de La Janda, la Campiña Sur de Córdoba, Campiña de Jaén, Condado de Huelva, Costa del Sol de Málaga, nos hemos reunido con 140 trabajadores y trabajadoras de los servicios sociales comunitarios de estas zonas, y 128 entidades en 2024.

En cuanto a los datos de la gestión, hemos vuelto a crecer el número de quejas nuevas, presentadas por la ciudadanía ante la institución, superando las 10.000 quejas nuevas, ya que tenemos 10.000 quejas, entre las que se incluyen las 76 emprendidas de oficio por esta Defensoría. A este dato, hay que sumar los expedientes en trámites de ejercicios anteriores, más de 4.000. Por lo tanto, tenemos 10 más 4, 14 de quejas de expedientes, y 16.400 consultas atendidas, por escrito la mayoría de ellas, con resultado concreto de un expediente menor, no en importancia, sino en gestión, lo que asciende a más de 31.000 actuaciones del Defensor Andaluz, 31.000 actuaciones sobre 46.300 personas. Estas ya son cifras de otros... Hay Defensorías en España que tienen 2.190, 3.000, etcétera, también un poco adecuada a la población, pero en otras que son más grandes, Castilla y León, por ejemplo.

Este ejercicio 2024, conmemorativo de 40 años de la institución del Defensor del Pueblo Andaluz, que le agradezco a la Presidencia, digamos, las atenciones que nos prestaron desde el Parlamento de Andalucía, como Defensoría, y también, como 25 años que llevamos como Defensoría de la Infancia y Adolescencia, hemos avanzado en alinear nuestra planificación, el trabajo y las materias, nosotros, la Agenda 2021-2024, con los principios que preside la Agenda 2030 de Naciones Unidas, y sus 17 objetivos de desarrollo sostenible.

Queremos ser parte activa de una transformación social más justa y sostenible, con el objetivo fundamental no solo de consolidar y proteger los derechos adquiridos, sino también avanzar e innovar, conforme a las necesidades que hay en la sociedad. Y esto lo hemos hecho cinco Defensorías en Navarra, en Pamplona, esta semana pasada.

Fruto de este enfoque, las actuaciones que han tenido como objetivo preservar en el centro la dignidad de las personas, esas son las partes vulnerables. Ahí está educación, salud, dependencia, etcétera, que representa el 58 % del total de nuestro trabajo, el 58 %, lo dedicamos a las personas. Después, viene prosperidad y planeta, que ocupa el 37 %, es decir, todo lo que es sostenible y todo lo que hace falta es una renta digna para empezar.

Y, por último, el trabajo para la garantía de los derechos humanos en pro de una cultura de paz, de ciudades inclusivas, de alianzas. Y ahí está la solución de los conflictos, a través del desarrollo que tenemos de más de mil mediaciones. En otros territorios son justicia restaurativa, más propio de la zona del País Vasco.

Señorías, en 2024, el Defensor ha cerrado 412 resoluciones, que son las resoluciones determinantes —aparte de deberes legales— que les escribo a la Administración, son 412. Y solamente en 16

casos hubo discrepancia técnica. De 400, 16, y eso que no son obligatorias, pero tenían que demostrar por qué no aceptan. En eso la colaboración es preciosa.

Por lo tanto, son recomendaciones, sugerencias y recordatorios de deberes legales que consolidan el papel de la institución como garante de derechos de las personas y como instrumento de control de nuestro sistema democrático. En cada una de ellas no pedimos el reconocimiento del derecho, que se da por sabido —sí reclamamos su cumplimiento, que es distinto—. Por eso digo esto, igual que en las mediaciones, esto está ya... o en vías de solución, porque algunas necesitan un tiempo.

Este grado de aceptación, con la necesaria colaboración que debe existir entre la Defensoría y las Administraciones locales y regional, a las que supervisa, conforme recoge el artículo 19.1 de nuestra ley, una colaboración que alcanza una media del 87 % de las 5.235 peticiones de informes realizados. Yo le he hecho a la Administración, en 2024, 5.237 peticiones de informes, y eso es una media del 87 %, donde más de la mitad recibieron respuesta directa, sin necesidad de reiterar la solicitud. En ese sentido, después hay un 27 que han requerido una segunda, también damos del plazo de un mes, pero ahí hay una colaboración muy fuerte.

En cuanto a los resultados de nuestra gestión, tenemos, de las 10.000, de las quejas nuevas, las quejas que todavía no están cerradas, etcétera, y las quejas que hemos tenido que tramitar al Defensor del Pueblo estatal por problemas de competencia o cualquier otra. De los 5.285 casos admitidos a trámite, 5.285 a trámite y cerrados en 2024, en 3.706 hubo irregularidad de la Administración, porque nosotros decimos: «Se cierra porque no hay irregularidad». De 5.285, en 3.706 hubo irregularidad. Pues bien, de esos casos en que se ha producido irregularidad, en un 97 % de los casos, 97 quiere decir, de 3.700, estamos hablando de 3.600, las administraciones aceptaron nuestra actuación y logramos que el asunto se solucionase, y depende de la entidad en vías de solución. Pues yo creo que, del 97 % donde hubo ya irregularidad manifiesta, y que de 3.700, 3.600 sean aceptadas, yo en esto no me puedo dejar, también es el análisis y la fortaleza de los argumentos.

Fuera de este resumen de datos cuantitativos, también como indicador habitual de la dación de cuentas, permítanme que les recuerde que, en este 2024, hemos querido destacar el trabajo de todo el tercer sector, con más de un centenar de estas entidades con las que suscribimos un compromiso de colaboración en defensa de los derechos, en el marco del cuarenta aniversario, ya lo celebramos, y agradezco vuestra aportación. Encuentran un exhaustivo detalle con estos testimonios en las más de 560 páginas —no me lo he traído, pero el informe lo tenéis entero, grande, y el pequeño, no sé si lo han repartido ya, en fin, eso que queremos que sea la mesilla de noche de los diputados y diputadas—.

Bien, por lo tanto, voy a hacer un extracto rápido.

¿Cuáles son, digamos, las preocupaciones más fundamentales ahora mismo, que yo resumiría, a expensas del resto? En principio hay tres muy importantes:

Que han surgido un aumento de muchas quejas, a veces más de mil quejas. Yo destacaría las reclamaciones en materia de salud, de dependencia y vivienda. Me parece que serían los tres núcleos donde hay que poner toda la carne en el asador. Y con la dependencia está la discapacidad, que han protagonizado un paquete de quejas de una población vulnerable, que es residente. Yo diría que, de cada una de ellas, el tipo de cartas son dolorosas, son graves, a nosotros nos duelen, nos ponen muy tristes.

Y le pongo un ejemplito de las tres, de las primeras que cogemos nosotros, digo el tipo de cartas que me escriben: «Defensor, llevo más de tres años para que reconozcan la dependencia a mi madre de 94 años con alzhéimer y en una silla de ruedas, ¿a qué se está esperando, a qué se muera, para aprobarla?, ¿cuánto tiempo creen que le queda a mi madre de vida?»

Otro: «Estoy desesperada. Es la cuarta vez que solicito una cita en mi centro de salud, y me la dan para dentro de mes y medio. Me dicen que vaya en persona, he ido en varias ocasiones a las siete de la mañana, y me he puesto en la cola, y hay una cola inmensa, y cuando me llega el turno sobre la una, una y media, ya no quedan números y ya no quedan citas. Tengo 80 años y nunca me había pasado esto».

Otro: «Somos tres hermanos con ELA. En los años anteriores, dos de ellos han ido muriendo, y han muerto el primero y el segundo, ya han fallecido esperando las ayudas que no tuvieron. Yo tengo también ELA, y tengo 49 años, y no tenemos ayuda. Defensor, ¿a mí me pasará lo mismo?, porque la gente pregunta cuándo, esa es la pregunta. Y claro, tampoco pueden decirla por orden de llegada, por donde depende de cómo estén haciéndose la reforma de los procedimientos».

Por lo tanto, con respecto a las situaciones de dependencia, éstas han supuesto 2.885 quejas, ya se ha disparado, y consultas en la Defensoría en 2024. E iniciamos este año con la publicación del esperado Decreto Ley 3/2024, de Simplificación y Racionalización Administrativa, que recogía un nuevo procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones, llamado a agilizar el proceso con novedades. Y la saludamos muy bien, como una única visita entre el PIA y la valoración, la determinación del recurso más adecuado, y aportar, junto a la solicitud, el informe de condiciones de salud, etcétera. No podemos analizarlo entero, estupendo, pero, un año después, se observan dificultades en las que estamos permanente. Yo tengo un montón de intervenciones de la consejería y un paquete de medidas donde medirse lo que va pasando. Tenemos un diálogo continuo de todo lo que está pasando —que yo, la mitad no lo digo, en el sentido de que lo trabajamos de manera que podamos darles unas soluciones mejores hechas a la gente, a los peticionarios—.

Pero, un día después, se observan dificultades, porque la implementación y la migración de datos de expedientes han hecho un aluvión. Y el tiempo medio, desde la solicitud hasta su resolución, hemos calculado 597 días, que estaría entre año y medio, y dos, poco menos de dos de media. Pero los profesionales se quejan de que no pueden acceder a información necesaria por esta migración y, además, cuando empieza uno de 80 años con el grado primero, cuando a los pocos meses ya está en el grado tercero y lo pide, el recurso vuelve a la casilla de salida.

Y, por lo tanto, esos son los que llegan ya fallecidos, porque con ochenta y tantos años, no les va a llegar el recurso del grado tres, que sería el más grave en situaciones graves. Por lo tanto, todo esto lo hemos estudiado porque estamos en permanente contacto, y es una situación que estamos intentando, y yo creo que la Administración lo está haciendo, pero siempre faltarán recursos materiales. O hay un dinero para una población que se ha envejecido, y es mucho mayor que la de antes, y eso quiere decir que esto tiene difícil solución, si no se acometen las medidas que hemos propuesto. Y después, una especie de criterio, que además de los 65 años, que haya una prevalencia de condiciones, para que pueda llegar en vida. Una citación que tambalea el disfrute de este derecho, especialmente relevante, está el elevado porcentaje de personas mayores de 80 años que requieren acceder a estos recursos.

También quiero expresar hoy, en esta comisión parlamentaria, las dilaciones y la valoración de la discapacidad, que son 565 quejas, y en cómo se frustran los derechos de las personas que las padecen, unos derechos que no pueden ser invocados mientras tanto no se les haya reconocido el grado de discapacidad, dejando a estas personas durante dos años en un limbo jurídico. El acceso a los servicios y prestaciones sanitarias es otro de los ámbitos de mayor intervención de esta institución en 2024, con 3.197 reclamaciones, destacando el número de quejas referidas al incumplimiento del derecho a la ciudadanía a recibir asistencia en un tiempo máximo.

Las materias que hemos tratado aquí, como resumen, en este ejercicio 2024, a raíz de las quejas recibidas, hemos atendido dos problemas, y las medidas que hemos propuesto respecto de la atención primaria. La casuística variada que ofrece la atención especializada, la atención temprana, la salud mental en general, y en particular la falta de profesionales clínicos para atender a los menores de edad, los tiempos de respuesta asistencial, el transporte sanitario, el control de la incapacidad temporal, la aplicación de políticas de salud que afectan directamente a las mujeres o las quejas relativas a la mala praxis asistencial. Urge la necesidad de optimizar los recursos disponibles, siempre limitados. Pero de esta y otras medidas propuestas podemos entrar en más detalles en el próximo pleno.

La tercera materia de este paquete de quejas que les he comentado es la vivienda, que ha ocupado el mayor número de las 16.400 consultas, con un total de 1.554, además de 426 quejas, porque aquí hay muchas consultas más de expedientes, porque saben que no hay vivienda, pero discuten con nuestro equipo cómo pueden conseguir un techo digno. También aquí la casuística ha sido variada: desfase entre el precio del alquiler y los recursos económicos de las familias, retrasos en las ayudas para el alquiler, muy escasa oferta de vivienda protegida y la falta de financiación y mala gestión de los registros municipales de demandantes de vivienda protegida y del parque público de vivienda. Y a estos problemas en materia de alquiler hay que añadir otros, como los efectos perversos de los precios de alquiler por los fondos de inversión y todo lo que pasa en las ciudades de costa, que el contrato de un año lo ponen de nueve meses para, en el verano, aprovechar contratos mucho más beneficiosos para el propietario. Estas han sido las quejas más numerosas que afectan a los colectivos más vulnerables.

Y ya de una manera ya rápida, hemos recibido otros problemas que no quiero dejar, por hacer una..., por lo menos, un acercamiento, por falta de tiempo, a algunos temas importantes del informe, donde allí encontraréis mucha más información y enlaces a la web de nuestras resoluciones. Infancia y adolescencia, la salud mental, necesidades educativas especiales, menores migrantes no acompañados, sistema de protección de menores, la necesidad de visibilizar el suicidio han sido los principales asuntos que hemos tratado con más detalle. Y me remito al informe de la Defensoría.

Las personas privadas de libertad. Hemos hecho un paso adelante en el tema de concienciar a la reinserción social de las persona privadas de libertad. Hemos reclamado también intentar —ahora parece que hay más posibilidades— resolver la dualidad del sistema de salud para atención primaria especializada, un abordaje integral de las personas con adicciones y la atención a las situaciones de discapacidad. Y, sobre todo, hemos trabajado estos dos últimos años con los responsables de los centros penitenciarios, en jornadas y reuniones de trabajo, la implementación de políticas de reinserción social,

con bastantes ejemplos en las cárceles con programas de reinserción social. Hemos visto un avance enorme, apoyado por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Hemos también alertado por otro tema: las personas migrantes, las situaciones de quienes viven en infraviviendas en los asentamientos de Huelva y Almería; también la dificultad de obtener el informe de inserción o para empadronarse, que les impide acceder a recursos públicos. Aquí hemos hecho una campaña con todos, con bastante respuesta de los ayuntamientos, casi todos aceptando la manera de cómo se pueden empadronar para poder acceder a los servicios públicos, que les impide, digamos, estos derechos que les son reconocidos por el ordenamiento español. Y también hemos reclamado el impulso de iniciativas públicas que permitan atender las situaciones de pobreza energética o hídrica.

Como Defensor, hemos trabajado por la importancia de la igualdad real, porque la sociedad no puede proteger bien con la desigualdad. Y, en este sentido, las más vulnerables son las mujeres y las niñas.

Señorías, compartirán conmigo que, a la hora de hacer políticas públicas, el interés general debe prevalecer frente a los intereses y derechos individuales. Este principio choca, sin embargo, especialmente en temas relacionados con el medioambiente, en los que colisionan intereses enfrentados, como los vividos en 2024, entre crecimiento económico y oferta de empleo y la protección de entornos y riesgos ambientales. Han sido los casos de las instalaciones de energías renovables y la puesta en funcionamiento de explotaciones mineras, que, si acaso, podrán ser reflexionadas en el Pleno. En ambos casos, como institución, hemos pedido valorar los posibles riesgos y adoptar medidas correctoras necesarias a arbitrar soluciones que permitan perseverar diferentes intereses, si fuera posible o, cuando menos, minimizar los perjuicios y defender el criterio europeo de la persuasión.

Finalmente, hemos transmitido las cuestiones de importancia, como son la eliminación de elementos contrarios a la memoria democrática; las actividades como la localización, exhumación e identificación de personas desaparecidas y senderos de memoria democrática. En los últimos meses, hemos comunicado a los ayuntamientos andaluces el cumplimiento de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía. Y les hemos dicho que esta situación no es una opción de hacerla o no. No se trata de ver si es una opción —un nombre, digamos, que no cumple las condiciones—, sino que es una obligación de cumplir lo exigido en la Ley de Memoria Democrática.

Todas estas denuncias tienen mucho que ver con la justicia y la buena administración. Y ahí juega la mediación y, no en vano, contamos con empleados y profesionales suficientes para dar respuesta a las necesidades de los últimos ocho años, donde llevamos la práctica de la mediación, con más de un millar realizadas —270 en 2024—, y ahora próximo a tratar en el ámbito intrajudicial, las de ámbito contencioso-administrativo de los tribunales, que vamos a abordar también no solamente extra, sino intrajudicial.

Y termino diciendo la labor de la Defensoría en la promoción de la buena administración es la jornada que hemos dejado en 2024 en toda la Defensoría. Y la hemos dedicado a que sea una Administración, digamos, empática, cuidadora. Y tenemos una declaración, que está en la web, de toda la Defensoría en la que se decía que observamos la creciente existencia de la buena administración..., de una mala administración sistémica. Y eso hay que cambiarlo, porque el problema hunde en la forma en que la administración hoy se debe coordinar.

Por lo tanto, concluyo, señorías, diciendo: lo que les acabo de relatar es una exposición resumida de lo más fundamental e inaplazable en 2024, para avanzar hacia la igualdad real, avalada por cuatro décadas de trabajo de defensa de derechos. Estoy convencido de que la aportación de este legado, que compendia la trayectoria de cuarenta años velando por los derechos de las personas, junto con la puesta en marcha de una estrategia en la institución que incorpora la innovación, el enfoque de género y la gestión de la mediación y consolida la madurez de la Defensoría y nos permite asentarnos en una sociedad como pieza.

Solamente terminar para decirles que estamos felices, que yo creo que esta consolidación hace que, en un sistema democrático, se entiende la postura del Defensor y la..., porque transmite lo que le transmite la gente. En un sistema no democrático, el Defensor sería un incómodo, que está poniendo el dedo en el ojo a esto y que lo que quiere es esto... Así que, con este contexto, creo que hemos cumplido un poco con la dación de cuentas. Y quizá la reflexión más..., esto..., puede ser en el pleno, para no tener que repetir, por respeto a ustedes.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Maeztu Gregorio de Tejada.

Si le parece bien, vemos el vídeo.

Entra vídeo.

¿Quién le da al botón?

Sí, pero alguien tendrá que darle al botón.

[*Presentación multimedia.*]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias al Defensor del Pueblo Andaluz por el magnífico video que hemos visto ahora mismo.

Gracias, señorías.

Señorías, a continuación, intervienen los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios de menor a mayor por un tiempo máximo de diez minutos.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, la ilustrísima señora doña Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Señor Maeztu. Diputados. Buenas tardes ya.

Quizás podíamos indicar y podíamos, todos, estar de acuerdo en que ese aumento de las consultas de un año al otro por encima del 22 % es un ejemplo también de que la Administración no funciona o no

funciona correctamente. Porque yo creo que nadie reclama aquello que no necesita, sino que las reclamaciones, las quejas que se efectúan, o las consultas, pues, son inquietudes ciudadanas que hay que atender en cualquier caso. Y parece que cuando sube la reclamación, la queja o la inquietud ciudadana es porque la Administración no funciona correctamente.

Tal y como usted ha indicado, las principales áreas de reclamación son la vivienda, la situación de dependencia, la sanidad pública, las prestaciones económicas, y la pobreza y la exclusión social como puntos esenciales. Es verdad que la mayor parte de las quejas o reclamaciones, y también consultas, en materia de vivienda fundamentalmente, señala que la vivienda cada vez se está convirtiendo en un derecho más inaccesible para muchas personas. La escasa promoción de vivienda pública por parte de la Junta en este caso, la ineficacia también de los registros municipales, tal y como usted ha indicado, nos apuntan que es una crisis estructural, pero que hay que defender, porque es un derecho que tienen los ciudadanos, y es un derecho básico el poder residir para poder vivir simplemente.

La situación de la dependencia nos centra en, digamos, centenares de quejas por retrasos, que son inadmisibles, en valoraciones o en acceso a prestaciones. Es verdad que se han simplificado los procedimientos en cuanto a la valoración y los PIA, pero parece que el problema no se soluciona, y el atasco está ahí. Y no solo nos vienen, como dice el informe de la Defensoría, quejas en cuanto al retraso de la valoración o el grado que necesitan las personas dependientes, sino los propios trabajadores dentro del sistema de dependencia también nos indican que la Administración no funciona como debería.

En cuanto a la sanidad pública, las quejas son múltiples. Listas de espera excesivas, falta de médicos en zonas rurales, saturación hospitalaria, atención primaria que se ha deteriorado mucho también, y es un derecho social básico y una competencia, una de las dos, digamos, exclusivas y pilares de la Administración autonómica. Y parece que, en este caso, la Junta de Andalucía está más que coja.

En cuanto a las prestaciones económicas, también reclaman los ciudadanos retrasos y mala gestión en esas ayudas de renta mínima, ayudas de emergencia, apoyo a personas vulnerables, y en esto también cojea la gestión gubernamental.

Y en cuanto a la pobreza y exclusión social, qué decir, si miramos los informes públicos, aquí se encuentran los barrios más pobres y los pueblos más pobres de toda España. Es una realidad y está agravada en zonas rurales, como decimos, y barrios muy desfavorecidas. Y parece que se cronifica la pobreza en lugar de avanzar a que se salga de ese ambiente de exclusión social.

Los ámbitos más conflictivos, porcentualmente, de todas esas quejas, consultas y reclamaciones que constan en su informe son servicios sociales y dependencias, retrasos en la valoración, listas de espera, muertes sin prestación. En torno al 21 % de las quejas que ha recibido, vivienda, un 18 %. Es verdad que la mayor parte de ellas son, digamos, consultas, porque acceso a la misma, desde el ámbito que favorezca la Administración el acceso a la vivienda como derechos de los ciudadanos, parece que está más que escaso. La sanidad pública, también citas demoradas, como decimos, listas de espera quirúrgica, en pruebas diagnósticas, etcétera, agravadas también por la situación de la pandemia, en torno a un 16 %, educación en torno a un 10 %, falta de personal especializado, ratios elevadas, procesos de escolarización, es algo..., todas estas cuestiones las analizamos tanto en comisión como en los plenos, es decir, la actividad parlamentaria normal de este Parlamento y por todos los grupos de este Parlamento. Administración de justicia,

retrasos crónicos, falta de medios materiales, un 7 % y medioambiente, consultas y problemas de contaminación, vertido, etcétera, o mala gestión de los residuos, en torno a un 5 %.

Sí quiero apuntarle algo que usted ha referido, la visibilización de la salud mental, y le voy a contar una anécdota personal. Cuando yo era diputada provincial, estábamos en pandemia, yo noté que probablemente era más una intuición, porque los casos, créame, los viví de cerca por cuestiones personales, y yo atisbé que probablemente esa situación de salud que afectaba con carácter mundial, era una pandemia, iba a traer problemas de salud mental, y probablemente no solamente de forma focalizada en los jóvenes, sino en toda la población en general. Yo presenté una moción, y prácticamente me miraron como si yo fuera de Marte, Plutón o ahí, como diciendo: esto, de la salud mental y del suicidio, hay que ocultarlo, porque se favorece. Yo no soy una persona demasiado conocida en el ámbito político, aunque tengo un cargo que es un honor, evidentemente, representar... Y yo creo que fue la única vez que en mi vida me ha llamado un periodista, cuando yo presenté esa moción, para decirme cómo me atrevía yo a presentarla. Hoy eso ya ha sido, yo creo que felizmente he traspasado esa situación, y no hace tanto. Y ya hablar de salud mental es reconocer que hay un problema, y la mejor manera para intentar poner un problema en vías de solución es reconocer que el problema existe. También el informe recoge críticas a la Junta, a una Administración ineficaz y deshumanizada. Porque yo digo una cosa, está muy bien iniciar un proceso de simplificación administrativa, de digitalización administrativa, pero eso no se puede sustituir por la atención personalizada, porque hay trámites digitales que pueden ser ininteligibles, y se olvida a personas que no han vivido y que no viven en esa generación digital, que son todavía analógicos y muy analógicos, como son los mayores o las personas vulnerables.

Hay retrasos también sistemáticos y colapso administrativo que también se denuncian en el informe, fundamentalmente esas dilaciones inadmisibles a las que nos hemos referido en materia de dependencia, tramitación de ayudas o procedimientos sanitarios y diagnósticos. Y, en muchos casos, la demora hace inútil un derecho que está reconocido. Cuando se ha valorado la dependencia y se ha concedido y la persona está muerta, hace inútil el derecho que esta persona tenía. Y, por tanto, si nos situamos en esos porcentajes, lo que la persona, lo que el andaluz está recibiendo no es un derecho, sino una lotería administrativa. Es como el número que compras y, si te toca, te ha tocado. Y eso no puede ser, porque eso no es un derecho. Los derechos no son una lotería. Es una obligación para la Administración y un derecho para el particular.

Luego, la digitalización, como decimos, está mal ejecutada y hay una exclusión tecnológica que hay que abordar. Ese proceso de digitalización y simplificación está muy bien, pero con la salvaguarda de los derechos para su acceso. Porque digitalizar, si se hace bien, es un progreso, sobre todo institucional, pero si se hace mal es un abandono encubierto de los derechos de los ciudadanos. Luego se nota también, y también aparece en el informe, la descoordinación institucional y, muchas veces, las duplicidades administrativas entre los distintos niveles de la Administración. Estamos hablando de ayuntamientos grandes, diputaciones o la propia Junta de Andalucía. Y, como decimos, esto puede provocar duplicidades administrativas, retrasos injustificados y un largo etcétera, o trámites inútiles. Y, luego, aunque no se dice verdaderamente toda esta situación, lo que produce es una ineficacia del gasto. Hay que gastar bien, hay que ser eficaz, pero también hay que ser eficiente. Y el gasto siempre está en función no sola-

mente de que la Administración perviva, sino para garantizar los derechos de los ciudadanos; si no, no tiene sentido una Administración.

Valoramos el informe. Créame que no es algo ajeno que no defendamos a través de las numerosas iniciativas parlamentarias que realizamos en este Parlamento de parte de nuestro grupo. Es algo que sabemos, realmente sabemos todos lo que ocurre. Y trabajamos, créame, también nosotros, en la intención de que esto mejore, no empeore, no aumenten las quejas más de un 22 % de un año para otro, sino que vayan disminuyendo, porque es verdad que nadie llama para dar las gracias, pero que vayan disminuyendo porque sean menores las reclamaciones o las quejas de derechos no asistidos a los andaluces.

Muchas gracias, presidente.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora doña Verónica Pérez Fernández. Señoría.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí, muchas gracias, presidente.

Señorías, quiero empezar en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, como no puede ser de otra forma, señor Maeztu, agradeciéndole su trabajo, su disposición, su compromiso con Andalucía, con los andaluces y con las andaluzas. Sabe que para nosotros es un honor y siempre ha sido un honor tenerlo en el cargo que usted representa. Y estamos, desde luego, muy satisfechos y muy orgullosos con el trabajo que realiza como Defensor del Pueblo.

Me gustaría, además, también hacer hincapié y, además, algo hacía referencia el señor defensor en su intervención, que hace referencia precisamente al aumento de personas que se han dirigido a la Defensoría del Pueblo, que más de 46.000 personas, más de 46.000 andaluces se han dirigido. Y que eso es fruto, efectivamente, de la confianza y del rigor que la Defensoría del Pueblo ha trasladado y trasladado también a la ciudadanía andaluza con su trabajo y con su esfuerzo. Y yo quiero reconocérselo desde, como digo, como grupo parlamentario a usted, también a los adjuntos al defensor, que sabemos que hacen un magnífico trabajo, a todo su equipo.

Y, desde luego, hoy, nuevamente nos traen un informe exhaustivo, complejo, completo, que es un baño de realidad. Un baño de realidad de esa Andalucía que nosotros, efectivamente, traemos aquí en la inmensa mayoría de esas iniciativas parlamentarias que, como grupo, traemos para debatirlas en las diferentes comisiones o en los plenos del Parlamento. Pero también le diré, señor defensor del pueblo, y esto es una posición desde mi grupo, que es esa Andalucía que el Gobierno andaluz no ve. Esa Andalucía invisible de datos de pobreza —ahora me referiré a alguno de ellos— que se siente absolutamente indefensa ante la Administración pública, ante el Gobierno andaluz, ante una atención sanitaria que no le responde, ante unas personas dependientes que no encuentran que se les valore.

Pone los vellos de punta escuchar, desde luego, esa declaración literal de un hijo ante la impotencia de que a su madre o a su padre no se les valora con 94 años. Bueno, pues toda esa realidad que, por desgracia, viven los andaluces y las andaluzas con desesperación y que tienen que recurrir a usted como defensor del pueblo porque la Administración autonómica, porque el Gobierno andaluz no les da respuesta.

Esa es la voz que los socialistas también traemos a este Parlamento de Andalucía y que les diré que también, y como digo, es la posición de nuestro grupo. Siempre encontramos la absoluta indiferencia por parte del Gobierno andaluz, que, sin embargo, nos dibuja una Andalucía idílica que no ve ninguno de estos problemas.

Yo quiero también, y me gustaría poner en valor tanto a usted como a su equipo, porque efectivamente ha hecho referencia también a que en el 2024 se han cumplido 40 años de la institución, una institución que, insisto, usted y su trabajo han ayudado a prestigiarla y a que gane en confianza la ciudadanía andaluza para que pueda dirigirse a ella, para ser un instrumento también, un altavoz en defensa de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas andaluzas. Y nosotros también nos sentimos orgullosos de esos 40 años, porque sabe que siempre hemos sido, desde el Grupo Socialista, defensores de la institución, porque nos parece que profundiza precisamente en la democracia y en los derechos de la ciudadanía.

Y ahora me referiré a algunos de los aspectos que pone de manifiesto el informe, que, como usted bien resumía o hacía referencia, aunque habla de muchas cuestiones, pues hay tres, básicamente, que recogen el grueso de las quejas o de las demandas que le han llegado a la Defensoría: sanidad, vivienda y dependencia. Tres cuestiones, tres problemas que nosotros entendemos que tienen muchas deficiencias en Andalucía, que su informe así lo corrobora, así lo refleja, y que, desde luego, será un objeto de iniciativas parlamentarias, desde luego, por parte del Grupo Socialista.

En relación a la vivienda, se reconoce en el propio informe, bueno, la vivienda es un derecho reconocido por la Constitución española, pero que en Andalucía es una utopía, por desgracia, y en el propio informe se reconocen las dificultades que tienen los andaluces y las andaluzas a la hora de acceder a una vivienda, ya sea pública o ya sea privada, y que incluso se tienen dificultades a la hora también del alquiler. También se pone de manifiesto que ha habido iniciativas y medidas adoptadas por parte del Gobierno de la nación, en este caso el Bono de Alquiler Joven, que no han resuelto absolutamente nada en Andalucía, porque el Gobierno andaluz se ha dedicado a boicotearlo para confrontar con el Gobierno de la nación, y han priorizado ese boicot al Gobierno de la nación a darles una solución a los jóvenes andaluces que no pueden acceder a una vivienda. Esa es la realidad que incluso en el informe se pone de manifiesto.

Cuando hacen referencia a la dependencia, bueno, pues usted mismo lo ha relatado, ¿no? Listas de espera interminables, listas de espera sencillamente insoportables, más de dos años de espera para la valoración de la dependencia en provincias como Sevilla, Cádiz, Granada y Córdoba. Como digo, hacía usted referencia a un testimonio que debería avergonzarnos absolutamente a todos, si eso está sucediendo, y que exige del compromiso del Gobierno andaluz para ponerle remedio, porque, por desgracia, la gente hoy en Andalucía se está muriendo esperando a que la valoren en su dependencia. Antes,

como digo, la absoluta impotencia de un entorno, de una familia que tiene que recurrir a usted porque, sencillamente, la Administración que debe responderle no le da una respuesta.

Por supuesto, la sanidad. Se habla también en el informe de las continuas quejas sobre las dificultades en la atención sanitaria pública en Andalucía, tanto en la atención primaria como en la especializada, que no viene a ser más que un reflejo —insisto— de la realidad que mi grupo constata cada día con los testimonios de andaluces y andaluzas, a lo largo y ancho de nuestra tierra, sea la provincia que sea, sea la comarca que sea, porque, efectivamente, es una realidad que, por desgracia, estamos padeciendo los andaluces y andaluzas, que es el recorte absoluto en la sanidad pública andaluza, en detrimento de sus profesionales y, por supuesto, en detrimento de la atención sanitaria que recibimos, y que debe ser una prioridad política que el Gobierno andaluz debería, desde luego, corregir, y que ustedes también, usted también pone de manifiesto en ese informe.

Hace referencia el informe también a esa pobreza —de la que tan poco se habla en este Parlamento, tengo que decirle—, una pobreza que se cronifica, por desgracia, y que demuestra la vulnerabilidad de gran parte de la población andaluza, que —insisto— es invisible para el Gobierno de esta tierra. Las tasas de pobreza que pone de manifiesto el informe son absolutamente alarmantes, alarmantes: ocupamos el puesto más alto en cuatro de los cinco indicadores de pobreza y riesgo de exclusión social.

Indiferencia para solucionar problemas en los retrasos en el REMISA, problemas con las tarjetas monedero, problemas con ese bono carestía, que fue una iniciativa del Gobierno andaluz; problemas con todo lo que se refiere a políticas sociales, a estar al lado que pretenden —o que deberían pretender— solucionar las dificultades que tienen precisamente los andaluces y andaluzas con más vulnerabilidad, que es a lo que deberíamos atender desde la Administración pública con mayor urgencia, ¿verdad? Bueno, pues eso también lo pone de manifiesto este informe.

Hablan ustedes también y hacen una mención especial al tratamiento a las personas mayores, a esas dificultades también que tiene la educación pública, y que yo me voy a referir específicamente, y voy a poner solo el acento en esa atención a las personas, al alumnado con necesidades educativas especiales, que tiene tantas dificultades en esta tierra para que se le atienda en igualdad de oportunidades.

Y termino, porque se me acaba el tiempo, pero hablaría de tantísimas cosas que, como hace el informe, que es en ese apartado de infancia y adolescencia, al que ustedes también le hacen una mención especial. La tasa de pobreza infantil en Andalucía es insoportable: el 46,8 %, y un 3,8 % más que el año anterior. Hablan ustedes también de esas menores víctimas de violencia de género —122 niñas, habla el informe— que han tenido que pedir ya protección de sus agresores; también hay que poner el énfasis en eso. Y, por supuesto, esa tasa de paro juvenil, también insufrible y vergonzosa, del 35 %, nueve puntos más que la media nacional.

Señor defensor del pueblo, termino reiterándole el agradecimiento no solo por su intervención, no solo por este informe, sino por el trabajo y el compromiso que usted ha demostrado a lo largo de todos los años, y por dignificar una institución que hace que Andalucía sea mejor, y por traernos este baño de realidad, que, desde luego, a mi grupo le servirá para futuras iniciativas parlamentarias.

Muchísimas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Mariano García Castillo.

El señor GARCÍA CASTILLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor defensor del pueblo andaluz, señor Maeztu, en primer lugar, tengo que darle las gracias por el trabajo que viene desarrollando en pro del desarrollo del pueblo andaluz, en pro del bienestar de la sociedad andaluza, no solamente a usted, sino también a su equipo, que trabaja de forma incansable por este menester.

Usted nos presenta aquí un informe correspondiente al año pasado, un informe de 561 páginas —que se dice pronto—, un informe muy extenso, muy completo, que recoge las 46.311 quejas que se han realizado a lo largo y ancho de toda Andalucía.

Usted ha comentado las visitas que ha realizado a los diferentes territorios de Andalucía, a las distintas comarcas. Yo le invito a que visite las comarcas del norte de la provincia de Granada, la comarca de Baza y la comarca de Huéscar, que creo que no ha estado por allí —por lo menos, como defensor del pueblo, creo que no ha estado por allí—. Y allí también hay muchos asuntos que tratar en lo que respecta a la Defensoría del Pueblo Andaluz.

Con respecto a la colaboración de las Administraciones públicas que realiza la Defensoría del Pueblo Andaluz, yo, que he sido alcalde, puedo dar constancia de esa colaboración, porque cuando uno es alcalde, pues sabe que algunas personas recurren a la institución para poder argumentar su defensa en pro de aquellos derechos que creen que les corresponden. Y yo soy consciente de esa colaboración que están realizando, sobre todo, los ayuntamientos y las diputaciones. Y, de hecho, en su informe, que uno de los temas que trata es la influencia que tienen las redes sociales sobre la aplicación que realizan de ellas los ayuntamientos —buena o mala aplicación—, también se les ha pasado, se les ha trasladado ya a todos los concejales del Partido Popular en la provincia de Granada; también a los alcaldes.

Usted, en su informe, trata diversos temas, pero yo me voy a centrar, sobre todo, en materias que tienen una gran trascendencia pública, como pueden ser la infancia, como puede ser la educación, la dependencia y también la salud.

Con respecto a la infancia, ustedes marcan el alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, y en eso estamos totalmente de acuerdo. También hablan de esos derechos de la infancia, que —como no podía ser de otra forma— coincidimos completamente. Pero aquí sí tenemos que destacar y reseñar las víctimas de violencia sexual, niños y niñas que padecen esa violencia. Y hace unos días, yo escuchaba en radio de una niña que, estando en un centro de menores, había sido persuadida por un energúmeno, y había abusado de ella, violándola en reiteradas ocasiones durante varios meses. Y ahí creo que tenemos que hacer especial hincapié en establecer ese marco jurídico, ese marco normativo que evite que estas niñas y niños puedan ser víctimas de estos elementos, estos despojos sociales —permítanme la expresión— que andan sueltos por nuestra sociedad.

La señora del Partido Socialista hacía referencia a la pobreza infantil. Ustedes, en el año 2018, dejaron una pobreza infantil del 34 %. El año pasado, la pobreza infantil era del 29,2 %, cinco puntos menos que cuando ustedes la dejaron. Ya sé que ustedes, cuando les dicen los datos reales, lo primero que dicen es que no es verdad, pero bueno, hay que hacer un repaso y ver las estadísticas —que las estadísticas en muchas ocasiones no son de la Junta de Andalucía, sino que incluso son del Gobierno—, y ver y comprobar la veracidad de las mismas.

Hablan también del problema de la vivienda, sus señorías del Partido Socialista. Y yo pregunto: el problema de la vivienda ¿es solamente en Andalucía o es en el conjunto de España? Y si es en el conjunto de España, ¿es el Partido Popular el responsable? ¿O, en cambio, son las políticas socialistas, que se están llevando a cabo en el conjunto del país y que nos están conduciendo a no tener oferta de vivienda y, por lo tanto, perjudicar con el incremento de precios a toda la población? —especialmente, a los jóvenes y a las personas más desprotegidas.

Hace unos meses, señor defensor del pueblo andaluz —permítame que le informe—, tuvimos una reunión con la Plataforma de Barrios Vulnerables aquí, en el Parlamento de Andalucía, donde asistió Manolo Morales, antiguo conocido mío, y Rosario García. Y ellos reclamaban poner en marcha una normativa estatal para contemplar las necesidades que tienen estos barrios, que aquí, en Andalucía, creo que son doce, junto con los que hay dispersados por toda la geografía española. Y, por lo tanto, es también de reclamar que haya una normativa estatal, en la que coincidimos con esta plataforma, para que se les pueda dar un programa de desarrollo, de convergencia, a estos barrios, y que, sobre todo, las personas más desprotegidas —entre ellos, los niños— puedan tener una buena educación y un buen desarrollo personal.

En lo que respecta a la prevención del suicidio, en el que usted también habla en su informe, tengo que decirle que la Junta de Andalucía pone en marcha diferentes instrumentos, como pueden ser protocolos de actuación, guías de prevención, planes de convivencia escolar, formación del profesorado, habiéndose formado ya 4.000 docentes en la prevención del suicidio escolar, o el incremento de orientadores, habiéndose incrementado un 34 % desde el año 2019. Y estas medidas han supuesto un descenso del 17 % de los episodios de ideación suicida, entre el año 2022 y 2023, y un incremento del 31 % de derivaciones de los centros educativos a salud mental, para que estos niños y niñas puedan ser tratados.

Con respecto a la dependencia, estamos de acuerdo en que hay mucho camino que recorrer, muchas cosas que mejorar, pero la señora portavoz del Partido Socialista hablaba de que se ponían los pelos de punta porque hay 597 días de espera para poder recibir esa ayuda, ¿no? Y si se ponen los pelos de punta ahora, en el año 2018, último año de Administración socialista, cuando los días de espera eran tres años y medio, ¿cómo se ponían los pelos en aquel momento? Hay que preguntarse cómo quedaban los pelos cuando había tres años y medio de espera, y no lo que hay ahora, que son 597 días. O cómo se quedaban los pelos cuando había 200.000 personas en listas de espera y 31.000 personas fallecían sin haber recibido la prestación correspondiente. Hay que destacar que el año pasado se incorporaron al sistema 40.000 personas. Es cierto que no es suficiente, que hay que avanzar más, pero aquí se está trabajando con unos recursos públicos que todos sabemos que son finitos, y que, lógicamente, pues ya nos gustaría tener más recursos públicos para poder abarcar todo el ancho de la demanda que pueda haber.

Su señoría de Vox, del partido Vox, hablaba de las ratios de educación. ¿Cómo se quedaban los pelos si en el año 2018 había una ratio en educación infantil de 20,9 alumnos por aula, y ahora hay 19? ¿O cómo se quedaban los pelos en educación primaria cuando había 21,3 alumnos en cada clase, y ahora hay 20? Y en secundaria el 92 % de las aulas tienen menos de 30 alumnos, que es el límite que corresponde.

Tenemos que destacar aquí, señor defensor del pueblo andaluz, la aportación que se está realizando en atención a la diversidad del alumnado, especialmente en las zonas de transformación social, donde la Junta de Andalucía va a invertir y está invirtiendo, de hecho, en estos dos últimos años, 130 millones de euros, de los cuales se beneficiarán 797 centros y se está realizando una formación docente muy importante para los maestros y profesores de todo el sistema público.

Y voy terminando, señor presidente.

Con respecto a la sanidad, los señores socialistas hablan de recortes en la sanidad pública. Es un mantra. Es su caballo de Troya. El Partido Popular destroza la sanidad pública. Y si el Partido Popular está destrozando la sanidad pública, habiendo a día de hoy 28.000 profesionales sanitarios más que en el 2018, y les doy el número concretamente, año 2018, 100.695 sanitarios; a día de hoy, 128.332, 27.687 profesionales sanitarios más que en el último año de Administración socialista. O los médicos, donde a día de hoy hay 6.748 médicos más de lo que había cuando gobernaban los señores socialistas.

Sí, denles ustedes a la cabeza, pero esa es la realidad. Lo de darle a la cabeza yo creo que lo han aprendido de su nueva jefa, pero bueno.

Enfermeros, 8.407 enfermeros más de lo que había en 2018. Y si hablamos del gasto sanitario por habitante, ha aumentado un 45 % desde 2018, pasando de ocho mil y pico millones de euros, que es lo que había en el presupuesto de la Junta de Andalucía, a 15.249 millones de euros que hay hoy en día.

Y, finalmente, ¿dónde quedaron aquellos 540.000 pacientes que guardaban ustedes en los cajones? El Partido Popular tuvo que sacarlos de esos cajones, ponerlos encima de la mesa para que estas personas pudiesen recibir una atención sanitaria digna y correspondiente al siglo XXI.

Por lo tanto, señor defensor, me reitero en mi agradecimiento al trabajo de su equipo y de usted personalmente. Yo creía que no lo iba a ver hoy aquí, porque ya dijo el año pasado que se iba a jubilar. Pero yo creo que el ritmo que lleva, yo creo que a lo mejor me jubilo yo antes que usted. Pero bueno, yo le doy la enhorabuena, le animo a que siga muchos años más en su función, que realiza un muy buen trabajo, como ya he dicho antes, en pro del bienestar de la sociedad andaluza.

Y, nada, quiero desearle suerte en las nuevas tareas que pueda tener. Y, si es que se jubila, pues desearle tranquilidad y que disfrute de sus años de jubilación, que merecidos son.

Muchísimas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García.

Señorías, a continuación, tiene la palabra y cierra el debate el señor Maeztu Gregorio de Tejada por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Bueno, lo primero, agradecimiento. Agradecimiento, y no quiero empezar por el final, pero que no lo ponga en condicional, sino que esta es mi defensa de 13, 93..., y después del 2013 al 2025, hoy, son 15 informes anuales. ¿Qué te digo? ¿Qué tal? Ya está bien. Y, por lo tanto, no lo pongo en condicional, sino lo deseo ardientemente. Lo deseo, estoy calladito la boca, esperando que, a lo mejor, el mes que viene me dan las noticias. Nada más que eso, nada más. Pero que ya es hora de la jubilación.

Y, bueno, agradecimiento al tratamiento y al respeto que tienen a la institución, a todos los grupos. Yo confundo el respeto con ocultar cosas, con calentar cosas. Yo lo respeto porque la radiografía del defensor es parcial. Yo he esperado mucho el decreto, ¿no? Y lo hemos trabajado. Y a mí no me importa. Yo no soy un inspector que sanciono, compruebo algo. No. Yo no soy... Yo soy, digamos, es decir, el que acompaña a la ciudadanía, que viene a mí, y que yo, en ese sentido, estoy en estos foros, es decir, haciendo y superando las carencias de lo que se ha llamado Derecho. Si tenemos una ley que son derechos subjetivos, los derechos subjetivos son recurribles ante la jurisdicción y son obligatorios. Y la ley ponéis, el Legislativo, seis meses, y estamos en 594 días, pues me lo dicen, y yo lo digo, porque es verdad. Y, por lo tanto, yo soy un garante de derechos. El artículo 41 del Estatuto, ustedes me dicen que todo esto es título primero, y yo soy el garante y el protector. Y eso hago. Yo no hago una reflexión política, pero no porque no quiera; a lo mejor la hago cuando me jubile. Pero yo aquí lo que hago es, digamos, es decir, transmitir lo que me..., estas 45.000 personas que vienen aquí. Que, como ha dicho ya, digamos, algún representante de aquí, de grupo político, es una... A mí me parece que cuando nosotros atendemos sin problema, diez personas que están abajo atendiendo a la gente que llega, sin tema de tiempo, es un acompañamiento muy rico, muy bonito, y que yo agradezco. Esto no lo podríamos hacer en otro sitio, pero que es la confianza que tiene. Esta institución funciona porque da confianza. Y porque no está en la labor de... La labor de supervisión no es la labor de inspección. Yo no sanciono. Si yo tengo 16 resistencias que se las mando al presidente del Parlamento, que es el artículo 29, no tal..., y se las mando de tal, porque la Administración no tiene por qué obedecerme obligatoriamente, sean 16 nada más.

Es decir, que si nosotros tenemos aquí, digamos, un documento de 15 páginas donde la Administración me reconoce todo esto que yo digo, en el sentido... Lo que pasa es que yo sé decirlo de manera que eso sea positivo. Qué duda cabe que son recursos limitados. Pero el problema es que la estructura... Esto lo dijo el presidente de la..., de Justicia, ¿no? La estructura no funciona. Hay muchos mayores, hay una vejez muy fuerte y hay un deterioro progresivo. Y ese dinero nunca puede satisfacer eso, haga lo que haga. Entonces, decimos: «hace falta financiación, que el Estado y la comunidad autónoma se pongan de acuerdo de manera que esto, que hay un dinero muy limitado para una demanda muy fuerte». ¿Saben ustedes por qué están llegando los fallecidos sin ayuda? Porque cuando ahora en el decreto nuevo empezamos, el de los 80 años, que empieza con grado 1, a los seis meses ya está en grado 3, o se ha caído, o tiene una silla de ruedas, o necesita una grúa para sacarlo por las mañanas, para sacarlo de la cama. Pero eso ahora es un recurso que vuelve a la casilla de salida.

Y entonces aquí esto es lo que hablamos nosotros con la Administración, igual que el empadronamiento; lo empadronan por tres años para que no tengan servicios públicos. En el empadronamiento

hay muchas fórmulas, todos los ayuntamientos me han aceptado eso. La lista obligatoria, esta mujer que dice que todas las mañanas... Yo he estado en los pueblos, sobre todo de aquí, de la zona de Huelva y la zona de Almería, poniéndome yo en la lista de gente. Claro, llega la una y ya no hay número. Pero está yendo porque debe haber, para este problema de la digitalización que está dejando la cola... A mí me gusta una frase muy buena: «Los defensores tienen que estar con la gente del pueblo, en primer lugar para defender, digamos, la primera parte de la defensa del derecho. Y, después, en el centro, para compartir con ellos. Otras veces tienen que ir al centro para compartir qué piensan, qué hablan, etcétera. Y después tienen que irse al final, para ver quién se está quedando en la cola». Me gustó mucho la frase esa de una figura importante que hizo.

Y ese es el papel mío. El papel mío es de ser fiel a la realidad que me piden. No aguarla ni criminalizarla. Yo sigo siendo positivo. Y estoy, como dice Pepe Mújica, «yo sigo queriendo ser positivo y amando la vida». Porque ya incluso no tenemos tiempo. Y, por lo tanto, como defensor, honra tener un equipo que piense igual y este informe está hecho con el equipo, la secretaria general, los adjuntos, los técnicos que no están aquí, que estarán en el pleno. Y eso, esa institución es buena. ¿Usted sabe la cantidad de gente a la que les estamos solucionando el problema? Y cantidad de gente que los profesionales de la consejería me dicen: «Vete al defensor que por ahí, a lo mejor, llegas mejor». Y hay otros trucos que, obviamente, digamos, no son para esta exposición.

Por lo tanto, yo tengo un discurso. Tengo mi reflexión política, pero no la hago. Yo no soy un político. Yo soy, digamos, en ese sentido, el que acompaña una realidad que la legislación me lo ha hecho en un sistema democrático.

Entonces, ya yo no me... ¿Soy molesto, soy sospechoso, soy...? No. Yo he abandonado todo eso. Yo tengo que ser fiel y ese informe tiene una realidad. O el suicidio, que ustedes decían. Claro que hemos pasado del ocultamiento: «Esta está tan loca, esta está loca, no va a poder hacer nada, tu vida va a ser estar amargada...», a la visualización. Y, ahora, hemos pasado de la visualización al cumplimiento, a las medidas. Volvemos también con un *bullying*, con una depresión. Pero esto está en la infancia, que no lo he hecho porque tenemos un informe completo que lo tendremos en la comisión.

En ese sentido, yo agradezco mucho el reparto que usted, Cristina, ha hecho de la recopilación de las materias. Me alegro muchísimo de que muchas de las materias tengan la misma visión. Yo cada vez que hay una medida me alegro muchísimo. Y a los ayuntamientos igual. Y tenemos aceptaciones que no podemos..., que queda mucho, pero la parte que queda sabemos que es insuficiente financieramente. Y los recursos de personal también son insuficientes. Porque, cuando vienen los planes de choque, ustedes saben que yo tengo registrados todos los equipos y todos los personales de todos los grupos en materia de salud, dependencia, etcétera, y es para reponer lo que..., el juego de la Administración... Ha habido jubilaciones, ha habido..., este equipo tenía nueve, nueve equipos. Hay tres en el hospital. Pues ya sabemos que son seis; cuando venga un plan de choque, van a rellenar otros tres, pero de la carencia que había, no de los nuevos. Entonces, eso lo hacemos con honestidad. Porque yo lo que quiero es ver una sonrisa de la persona que me viene y me dice: «Mire usted, ya me ha llegado». O: «Tenía una pensión que no tenía y se ha equivocado la Administración, el INSS». Y viene a que... Y esa es una alegría muy grande, porque tenemos un dolor de leer eso. La de 49 años de la ELA, yo no

quiero que se muera. Y se va a morir. Se va a morir. Y yo no quiero que..., muchísima gente de ciudades de andaluzas están con un contrato, con sus hijos, trabajando el año entero, y en mayo tienen que dejar la casa y volver en septiembre, porque los tres meses hay que hacer contratos de verano. ¿No? Pero si yo tengo un año entero, ¿por qué me tengo que ir? Pues váyase a una caravana. Las ponen en un sitio. Y les dicen: «En un sitio público tampoco». Y, cuando me cuentan todo eso, usted puede entender que yo, como defensor, tengo que decírselo a los grupos. Porque los grupos son los que tasan las medidas legislativas.

¿Usted sabe la alegría que me dan a mí los alcaldes que han aceptado tener un rato de presencia, de citas no previas? La cita previa es una ventaja enorme, pero por los que sabemos eso, la digitalización es..., pero también excluye. Entonces, yo soy un poco el lamento de todas las... Yo quisiera decirles a ustedes que las Defensorías son necesarias en un sistema democrático, pero en un sistema no democrático las Defensorías son, digamos, horribles. Porque delatan todo. Lo hacen todo. Parece que todo es catastrofista. Ya viene el defensor con no sé qué. Yo, que he estado en el Consejo Rector de las políticas de Latinoamérica, que allí no hay mucho sistema democrático, sé lo que es un defensor de pueblo jugándose la vida.

Esta Defensoría de 40 años es necesaria en Andalucía. Es necesaria. Y le hace bien a mucha gente. Y yo soy feliz porque es lo que decía Pepe Mújica; es decir, no se va a arreglar el mundo ni se van a arreglar muchas cosas, y repito, pero, digamos, he ayudado a vivir. Y aquí estamos para..., como dice el artículo 9 de la Constitución, los poderes públicos tienen que estar obligados a remover los obstáculos que impiden a la gente ser feliz —te lo traduzco yo, te lo desarrollo—.

Y, por lo tanto, en ese sentido, yo me alegro de esta sala, me alegro de tal, y lo hago extensible a un equipo que está ahí, que cree... Nosotros creemos en el acompañamiento a la gente. Y yo siempre he estado, desde la dictadura, en el año 69, al lado de la gente que me ha enseñado la pobreza máxima, que en esa pobreza no puede uno vivir sin que eso sea. Y nos produce un inmenso alivio.

Por lo tanto, os agradezco el apoyo, os agradezco, y que siempre tiene que haber, digamos, que con esto no sé qué..., con esto no se va a solucionar. Y entonces yo tengo que estar insistiendo muchísimo en esto. Las comparaciones no son más. Yo tengo 46.000 personas y las tengo aquí a todas. Y nada más. Y que les agradezco muchísimo y que entiendan que en un sistema..., yo creo en el sistema democrático, y el defensor es necesario, no es inútil y no es ni bueno ni nada. O sea, que tiene que ser fiel a la realidad, querer a la gente y tratar de sacarle todo.

Y, en los derechos, hay que ser más exigentes, porque no es un complemento, no es una gracia, sino que si usted dice que a los seis meses tiene que recibir ayuda y va a tardar quinientos días, usted comprenderá que paciencia han tenido ya bastante, y que yo por lo menos lo tengo que decir. Y lo sabemos todos.

Cada uno hacemos esto y yo quiero que el legislativo traduzca, en medidas, las demandas que yo les traigo aquí, que me las creo y que están confirmadas y que no están ideologizadas en un sentido o en otro. Uno le pone más pasión porque uno, por lo menos, tiene derecho a tener pasión por lo que cree.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Maeztu Gregorio de Tejada.

Pasión le pone. Pasión le pone. Independientemente de que esté en funciones, su capacidad de trabajo sigue siendo inmensa y, como usted ha dicho, posiblemente 46.000 reclamaciones, que van aumentando, en parte es por la confianza y la credibilidad que tiene la Defensoría del Pueblo a nivel andaluz, que tienen sus adjuntos, su personal y que tiene, en especial, su persona.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Les reitero, desde esta Presidencia, el agradecimiento a todo su equipo, por su magnífico trabajo, por llegar a esos puntos de consenso, por intentar hablar con, en vez de hablar de, y llegar a ese sumar en beneficio, al fin y al cabo, del ciudadano, del andaluz, que es nuestra razón de ser y, por la cual, usted está ahí y yo estoy aquí, en beneficio de nuestra ciudadanía, en beneficio de todos los andaluces.

Quedamos emplazados, posiblemente, para el día 28 —el próximo miércoles, si la Mesa y la Junta de Portavoces mañana lo creen oportuno—, donde usted comparecerá en el Pleno del Parlamento andaluz.

Muchísimas gracias y se levanta la sesión.

